



**PARDO GATO**  
**ABOGADOS**

**“LEGISLACIÓN DEL MERCADO DE VALORES”**

**THOMSON – REUTERS – ARANZADI; EDICIÓN: 2011**

**JOSÉ RICARDO PARDO GATO**

La editorial Thomson-Reuters-Aranzadi publicó en el año 2011, dentro de su colección de Códigos Básicos, la *Legislación del Mercado de Valores*, bajo la autoría de José Ricardo Pardo Gato.

La obra descansa en su origen y vocación sobre un sustento técnico y esencialmente práctico: el prototípico manual legislativo de consulta, sistematizado en torno a la aún vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, junto con toda aquella normativa que la complementa, desarrolla y actualiza, ora le afecta de manera transversal. Entre todas estas normas, caben citar las referidas a las *Bolsas de Valores* o Bolsas de Comercio, Sociedades de Bolsas y Fianza Colectiva; el *Mercado de Deuda Pública*, con la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado; las *Ofertas Públicas de Adquisición y Venta de Valores*; o los *Servicios de Inversión (Colectiva)* y del resto de *Mercados Secundarios Oficiales*, como la regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.